Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, dictamen pericial allegado al correo el 12 de julio del año en curso. (Anotación 028) Lebrija, julio 25 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 228 del C.G.P., el dictamen pericial del predio de matrícula inmobiliaria No. 300 – 75578 presentado por la perito Mariela Duran Santos se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

## **NOTIFIQUESE**

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO JUEZA

## Firmado Por: Sandra Yurlie Carrizales Quintero Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4502464e82c90a7d0f6153deda6ac5e7d8a043742201b18602551132c1eae298**Documento generado en 25/07/2023 06:44:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica